



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-09839570- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP - STABLUN GISELA SOLEDAD S/
DESIGNAR DIRECTORA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

VISTO el EX-2024-09839570-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, mediante el cual se propicia la designación de la médica Gisela Soledad STABLUN en el cargo de Directora de Salud Sexual y Reproductiva, dependiente de la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud de la Subsecretaría de Políticas de Cuidados en Salud, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, y sus modificatorios DECRE-2020-856-GDEBA-GPBA, DECRE-2022-1181-GDEBA-GPBA, DECRE-2024-181-GDEBA-GPBA y DECRE-2024-237-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación de la médica Gisela Soledad STABLUN, a partir del 1 de marzo de 2024, en el cargo de Directora de Salud Sexual y Reproductiva, dependiente de la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud de la Subsecretaría de Políticas de Cuidados en Salud, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, asimismo, se propicia limitar su designación como Planta Temporal - Personal de Gabinete de la ex Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, cargo para el cual fuera designada oportunamente mediante RESO-2021-3626-GDEBA-MSALGP, modificada por RESO-2022-1332-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que consultada la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General, dicha dependencia informó a orden 6, que la agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que a orden 4 obra nota firmada por el suscripto, impulsando la presente designación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía, a órdenes 25 y 28, respectivamente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y

modificado por Decreto N° 156/24 y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 156/24

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 29 de febrero de 2024, la designación de Gisela Soledad STABLUN (D.N.I. 28.785.130 - Clase 1981), como Planta Temporal - Personal de Gabinete de la ex Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, cargo para el cual fue designada oportunamente mediante RESO-2021-3626-GDEBA-MSALGP, modificada por RESO-2022-1332-GDEBA-MSALGP.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, Subsecretaría de Políticas de Cuidados en Salud, a partir del 1 de marzo de 2024, a la médica Gisela Soledad STABLUN (D.N.I. 28.785.130 - Clase 1981), en el cargo de Directora de Salud Sexual y Reproductiva, dependiente de la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.